

ACTA COMITÉ EVALUADOR CONVOCATORIA No CA 002 – 2026

OBJETO: “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA Y SUS CENTROS REGIONALES DE ATENCION DE PACHO Y FUNZA PARA LA VIGENCIA 2026”

En Facatativá, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026) en la Sala de Audiencias del Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Facatativá, siendo las cuatro (3:00) p.m., se procede a realizar la presente acta de evaluación de la Convocatoria No. CA 002 de 2026 por parte del Comité-Evaluador designados por el Presidente Ejecutivo **GRATINIANO SUAREZ SUAREZ**, mediante memorandos No. 1-25584 y 1-25583, el cual está conformado y que se hace presente por **AIDA MIREYA FARFAN ROMERO**, Directora Administrativa y Financiera, **DANIEL FRANCISCO BERNAL RODRIGUEZ** Director de Asuntos Jurídicos, **LIDA EDITH GUZMAN MORALES** Directora de Desarrollo Empresarial (e).

1. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se concede el uso de la palabra a los funcionarios Aida Mireya Farfan Romero y Lida Edith Guzman Morales, responsables de la evaluación técnica y financiera del proceso contractual. Las mencionadas funcionarias manifiestan que, una vez revisadas las propuestas allegadas al proceso, se recibió y analizó las siguientes ofertas:

A). **DIARCO ESTUDIO SAS NIT 900929144-5.**

De conformidad con los criterios establecidos en los pliegos de condiciones de la Convocatoria No. CA 002 – 2026, y conforme a la documentación técnica y financiera presentada, se determinó que la propuesta presentada por **DIARCO ESTUDIO SAS NIT 900929144-5**, cumple de manera integral con los requisitos establecidos, tanto en lo técnico como en lo financiero. En consecuencia, se considera que la propuesta es viable en esta etapa de evaluación.

Seguidamente se le concede el uso de la palabra al evaluador designado para la parte jurídica **DANIEL FRANCISCO BERNAL RODRIGUEZ** Director de Asuntos Jurídicos, quien manifiesta que, revisados los requisitos jurídicos, el proponente **DIARCO ESTUDIO SAS NIT 900929144-5**, cumple jurídicamente y por tanto la propuesta es hábil.

B). JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA NIT. 901195623-3.

De igual manera, y de conformidad con los criterios establecidos en los pliegos de condiciones de la Convocatoria No. CA 002 – 2026, y conforme a la documentación técnica y financiera presentada, se determinó que la propuesta presentada por **JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA NIT. 901195623-3**, cumple de manera integral con los requisitos establecidos, tanto en lo técnico como en lo financiero. En consecuencia, se considera que la propuesta es viable en esta etapa de evaluación.

Seguidamente, se concede el uso de la palabra al evaluador designado para el componente jurídico, **DANIEL FRANCISCO BERNAL RODRÍGUEZ**, en su calidad de Director de Asuntos Jurídicos, quien manifiesta que, una vez efectuado el estudio y verificación de los requisitos jurídicos habilitantes, el proponente **JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA**, identificado con NIT No. 901195623-3, no cumple con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones, razón por la cual su propuesta se califica como no hábil.

Lo anterior se fundamenta en que, realizada la revisión de la Solicitud de Subsanación correspondiente al Proceso de Convocatoria Abierta No. 002 de 2026, de fecha 28 de abril de 2026, publicada en la página web institucional www.ccfacatativa.org.co, se evidenció que el proponente no atendió ni dio respuesta dentro del término establecido a los requerimientos formulados por la entidad, incumpliendo así las condiciones y cargas procesales previstas en el proceso de selección.

En consecuencia, dicha omisión impide tener por acreditados los requisitos jurídicos habilitantes, configurándose una causal objetiva de no habilitación de la propuesta, lo cual conlleva a su exclusión de las etapas subsiguientes del proceso de evaluación.

*...Realizado el análisis de la oferta presentada, y verificados los documentos y condiciones exigidos como requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones de la Convocatoria Abierta 002 de 2026, se hace necesario que los oferentes procedan a realizar las siguientes subsanaciones: **REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA NIT. 901195623-3** 1. El proponente debe subsanar **3.3.1.6 CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL** Los proponentes, ya sean personas naturales o jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes correspondientes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Esta acreditación debe realizarse mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o bien por el representante legal de la entidad. La certificación de pago deberá cubrir un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o, en su defecto, desde la fecha en que se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor (según lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002). El proponente acreditó el pago de los recursos parafiscales y de seguridad social,*

mediante certificación de un contador, pero no anexo la documentación de acreditación del contador: • Copia de cedula de ciudadanía. • Copia de Tarjeta profesional • Copia certificación de inscripción ante la junta central de contadores. 2. El proponente debe subsanar 3.3.1.7.1 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS SEGÚN LA CALIDAD DEL VINCULADO (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA). Para el caso de personas naturales - FOR-DAF-60 FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO PERSONA NATURAL (Formato 3) , será exigible el diligenciamiento de los formatos que permitan la plena identificación, verificación y validación de la información básica, socioeconómica, financiera, actividad económica, origen de fondos, beneficiario final, declaraciones de conocimiento del régimen SAGRILAFT y demás soportes documentales requeridos para la evaluación y gestión del riesgo LA/FT/FPADM, conforme a los criterios de razonabilidad, integridad, trazabilidad y actualización de la información.

Las subsanaciones y aclaraciones solicitadas por la Cámara de Comercio de Facatativá solo se recibirán en la Carrera 3 No. 4 – 60, Facatativá, Piso 2º, Dirección de Asuntos Jurídicos y al correo electrónico: direccionjuridica@ccfacatativa.org.co el 29 de abril de 2026, hasta las 4:00 PM. Las que lleguen después de este plazo serán consideradas extemporáneas y no podrán ser tenidas en cuenta para el proceso de evaluación.

2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

En cumplimiento de los factores establecidos en el pliego de condiciones — Económico (700 puntos), Apoyo a la Industria Nacional (100 puntos), ofrecimiento mano de obra local (100), Apoyo a las MIPYMES (100 puntos), el Comité Evaluador realizó la asignación de puntajes con estricta sujeción a las reglas y fórmulas previamente definidas, garantizando la aplicación objetiva y uniforme de los criterios de evaluación.

Proponente DIARCO ESTUDIO SAS NIT 900929144-5	Puntaje Económico
ASPECTO ECONÓMICO	700
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
OFRECIMIENTO MANO DE OBRA LOCAL	100
FACTOR APOYO A LAS MYPIMES	100
TOTAL	1000

3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de la aplicación objetiva de los factores de evaluación establecidos en el pliego de condiciones, y atendiendo tanto al resultado del consolidado de puntajes como al análisis técnico-financiero derivado de la modalidad contractual hasta agotar presupuesto, el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por

DIARCO ESTUDIO SAS NIT 900929144-5, obtiene el mayor puntaje total y resulta más favorable para los intereses institucionales.


Por lo anterior, el comité evaluador recomienda al presidente ejecutivo suscribir el contrato a **DIARCO ESTUDIO SAS NIT 900929144-5**, para lo cual se hace entrega en dos (02) folios del formato de evaluación debidamente suscrito por los evaluadores.

COMITÉ EVALUADOR


LIDA EDITH GUZMAN MORALES
Directora de Desarrollo Empresarial (e).


AIDA MIREYA FARFAN ROMERO
Directora de Administrativa y Financiera


DANIEL FRANCISCO BERNAL RODRIGUEZ
Director de Asuntos Jurídicos

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA	CODIGO: FOR-DAJ-25
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

CONVOCATORIA ABIERTA No. 002 DE 2026

Facatativá, 30 de abril de 2026

OBJETO: “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA Y SUS CENTROS REGIONALES DE ATENCION DE PACHO Y FUNZA PARA LA VIGENCIA 2026”

Proponente1: DIARCO ESTUDIO SAS NIT 900929144-5.

REQUISITOS JURIDICOS					
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta.	X		4-6	
2	Compromiso anticorrupción.	X		2-3	
3	Certificado de existencia y representación legal y autorización (No mayor a 30 días).	X		7-9	
4	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro único de Proponentes (RUP).	X		23-136	
5	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales.		N/A		N/A
6	Garantía de seriedad de la propuesta	X		137-138	N° 21-45101512168
7	Control de pago de los recursos parafiscales y de seguridad social.	X		139-148	
8	FORDAF-59 o FORDAF-60 (según corresponda), debidamente diligenciado con la documentación anexa	X		159-157	
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA					
8.1	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		149	
8.2	Registro Único Tributario R.U.T.	X		16	
8.3	Copia de la cédula de ciudadanía del proponente .o integrantes de la figura asociativa de ser el caso.		N/A		N/A
8.4	Certificado de antecedentes disciplinarios, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, Representante legal e integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso	X		15-151	
8.5	Certificado de antecedentes fiscales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	X		153-153	



**VERIFICACIÓN REQUISITOS
HABILITANTES Y EVALUACIÓN A LAS
PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO
DE LA CONVOCATORIA ABIERTA**

CODIGO: FOR-DAJ-25

VERSIÓN: 1

FECHA: 17 de octubre de 2024

8.6	Antecedentes judiciales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	X		154	
8.7	Certificación bancaria de la cuenta del proponente, no mayor a treinta (30) días de expedición, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	X		155	
9	CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES				
9.1	El proponente deberá encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes	X		23-136	
9.2	Los estados financieros con corte a treinta y uno (31) de diciembre del año inmediatamente anterior, debidamente certificados, según corresponda.	X		165-166	
9.3	El proponente debe presentar las declaraciones de renta de los dos últimos años, las cuales deben estar declaradas y en firme.	X		167-169	
10	DOCUMENTOS Y CAPACIDAD FINANCIERA				
10.1	CAPACIDAD FINANCIERA				
10.1.1	Indicadores de capacidad financiera				
	Índice de Liquidez: Mayor o igual a 5.0	X		32	
	Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0.10	X		32	
	Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 20	X		32	
10.2	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
10.2.1	Indicadores de capacidad organizacional				
	Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 0,10	X		32	
	Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a 0,10	X		32	
10.3	PROPUESTA ECONÓMICA				
10.3.1	Formulario No.1	X		172-174	\$75.941.920
11	DOCUMENTOS TÉCNICOS				
11.1	EXPERIENCIA ACREDITADA				
11.1.1	Experiencia general del proponente				
	La experiencia general del proponente se debe relacionar en el Formulario No. 2 correspondiente "Experiencia General del Proponente". Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia general con entidades públicas o privadas acta de recibo y/o liquidación de contrato	x		175-182	



**VERIFICACIÓN REQUISITOS
HABILITANTES Y EVALUACIÓN A LAS
PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO
DE LA CONVOCATORIA ABIERTA**

CODIGO: FOR-DAJ-25

VERSIÓN: 1

FECHA: 17 de octubre de 2024

	<p>expedida por la entidad contratante, con la presentación de máximo dos (02) contratos terminados, en donde se acredite lo siguiente: Experiencia general requerida Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: 72154000-72153500 - 40141700 72102900-72153200-72152500- 72151500 -72151900-72152000-72152300-2152400 72152600-72152700-72153600-81101500 Cuantía mínima en sumatoria de los contratos - SMMLV >86 smmlv</p>				
11.1.2	Experiencia específica acreditada del proponente				
	<p>La experiencia específica del proponente se debe relacionar en el Formulario No. 3 correspondiente "Experiencia específica del Proponente". Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia específica con entidades públicas o privadas, con la presentación de máximo dos (02) contratos ejecutados que incluyan CONSTRUCCION Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE EDIFICACIONES y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES,, el valor de del contrato y/o sumatoria de total de los contratos aportados debe ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial de los cuales deberá demostrar los respectivos soportes, acta de recibo.</p> <p>Debe anexar copia de los contratos relacionados o certificaciones de los mismos; no se deben anexar más de dos (02) contratos, en caso de relacionarse más de dos (02) contratos para salvaguardia de los principios de transparencia, objetividad e igualdad, se verificará los dos primeros en el orden en que aparecen relacionados. En caso de presentarse una unión temporal o un consorcio, este se tomará como un postulante.</p> <p>Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica deberán estar inscrito en el RUP y contener mínimo dos 72154000-72153500-40141700-72102900-72153200-72152500- 72151500 -72151900-</p>	x		185-192	



**VERIFICACIÓN REQUISITOS
HABILITANTES Y EVALUACIÓN A LAS
PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO
DE LA CONVOCATORIA ABIERTA**

CODIGO: FOR-DAJ-25

VERSIÓN: 1


FECHA: 17 de octubre de 2024

72152000-72152300-2152400 72152600-72152700-72153600-81101500 Cuantía mínima en sumatoria de los contratos - SMMLV >86 smmlv				
---	--	--	--	--

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES			
	ASPECTOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
12.1	ASPECTO ECONÓMICO	700	700
12.2	FACTOR ADICIONAL APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100
12.3	OFRECIMIENTO MANO DE OBRA LOCA	100	100
12.4	FACTOR APOYO A LAS MYPIMES	100	100
	TOTAL		1000

Proponente 2 JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA NIT. 901195623-3.

REQUISITOS JURIDICOS					
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta.	x		004-006	
2	Compromiso anticorrupción.	X		098-099	
3	Certificado de existencia y representación legal y autorización (No mayor a 30 días).	X		023-028	
4	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro único de Proponentes (RUP).	X		030-093	
5	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales.		N/A		N/A
6	Garantía de seriedad de la propuesta	X		008-012	N° 39-47-101004600
7	Control de pago de los recursos parafiscales y de seguridad social.	X		095-096	Documentos del contador NO SUBSANADO
8	FORDAF-59 o FORDAF-60 (según corresponda), debidamente diligenciado con la documentación anexa	X		121-122	NO SUBSANADO
8	OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA				
8.1	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		014	
8.2	Registro Único Tributario R.U.T.	X		020-021	
8.3	Copia de la cédula de ciudadanía del proponente o integrantes de la figura asociativa de ser el caso.		N/A		N/A
8.4	Certificado de antecedentes disciplinarios, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, Representante	X		103	

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA	CODIGO: FOR-DAJ-25
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

	legal e integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso				
8.5	Certificado de antecedentes fiscales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	X		101	
8.6	Antecedentes judiciales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	X		105	
8.7	Certificación bancaria de la cuenta del proponente, no mayor a treinta (30) días de expedición, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	X		111	
9	CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES				
9.1	El proponente deberá encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes	X		030-093	
9.1	Los estados financieros con corte a treinta y uno (31) de diciembre del año inmediatamente anterior, debidamente certificados, según corresponda.	X		N/A	
9.2	El proponente debe presentar las declaraciones de renta de los dos últimos años, las cuales deben estar declaradas y en firme.	X		124-125	
10	DOCUMENTOS Y CAPACIDAD FINANCIERA				
10.1	CAPACIDAD FINANCIERA				
10.1.1	Indicadores de capacidad financiera				
	Índice de Liquidez: Mayor o igual a 5.0	X			
	Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0.10	X			
	Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 20	X			
10.2	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
10.2.1	Indicadores de capacidad organizacional				
	Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 0,10	X			
	Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a 0,10	X			
10.3	PROPUESTA ECONÓMICA				
10.3.1	Formulario No.1	X			\$75.600.814.35
11	DOCUMENTOS TÉCNICOS				
11.1	EXPERIENCIA ACREDITADA				




**VERIFICACIÓN REQUISITOS
HABILITANTES Y EVALUACIÓN A LAS
PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO
DE LA CONVOCATORIA ABIERTA**

CODIGO: FOR-DAJ-25

VERSIÓN: 1

FECHA: 17 de octubre de 2024

11.1.1	Experiencia general del proponente				
	<p>La experiencia general del proponente se debe relacionar en el Formulario No. 2 correspondiente "Experiencia General del Proponente". Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia general con entidades públicas o privadas acta de recibo y/o liquidación de contrato expedida por la entidad contratante, con la presentación de máximo dos (02) contratos terminados, en donde se acredite lo siguiente: Experiencia general requerida Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: 72154000-72153500 - 40141700 72102900-72153200-72152500- 72151500 -72151900-72152000-72152300-2152400 72152600-72152700-72153600-81101500 Cuantía mínima en sumatoria de los contratos - SMMLV >86 smmlv</p>	x		129-139	
11.1.2	Experiencia específica acreditada del proponente				
	<p>La experiencia específica del proponente se debe relacionar en el Formulario No. 3 correspondiente "Experiencia específica del Proponente". Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia específica con entidades públicas o privadas, con la presentación de máximo dos (02) contratos ejecutados que incluyan CONSTRUCCION Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE EDIFICACIONES y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES,, el valor de del contrato y/o sumatoria de total de los contratos aportados debe ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial de los cuales deberá demostrar los respectivos soportes, acta de recibo. Debe anexar copia de los contratos relacionados o certificaciones de los mismos; no se deben anexar más de dos (02) contratos, en caso de relacionarse más de dos (02) contratos para salvaguardia de los principios de transparencia, objetividad e igualdad, se verificará los dos primeros en el orden en que aparecen relacionados. En</p>	x		141-157	

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA	CODIGO: FOR-DAJ-25
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

<p>caso de presentarse una unión temporal o un consorcio, este se tomará como un postulante.</p> <p>Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica deberán estar inscrito en el RUP y contener mínimo dos 72154000-72153500-40141700-72102900-72153200-72152500- 72151500 -72151900-72152000-72152300-2152400 72152600-72152700-72153600-81101500</p> <p>Cuantía mínima en sumatoria de los contratos - SMMLV >86 smmlv</p>				
--	--	--	--	--

Una vez efectuado el análisis de los requisitos de carácter jurídico, se concluye que el proponente JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA, identificado con NIT No. 901195623-3, no cumple con las exigencias habilitantes, razón por la cual su propuesta se califica como no hábil y, en consecuencia, no es objeto de asignación de puntaje dentro del proceso de evaluación.

Lo anterior obedece a que, realizada la verificación de la Solicitud de Subsanción del Proceso de Convocatoria Abierta No. 002 de 2026, de fecha 28 de abril de 2026, debidamente publicada en la página web institucional www.ccfacatativa.org.co, se evidenció que el referido proponente no dio respuesta dentro de la oportunidad procesal ni atendió los requerimientos formulados por la entidad, incumpliendo así con los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones.

En este sentido, la falta de subsanción oportuna de los requisitos exigidos configura una causal objetiva de rechazo de la propuesta, conforme a los principios de transparencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación, así como a las disposiciones aplicables del proceso, lo que impide su continuidad en la etapa de evaluación y calificación.


LIDA EDITH GUZMAN MORALES
 Directora de Desarrollo Empresarial (e).


AIDA MIREYA FARFAN ROMERO
 Directora Administrativa y Financiera


DANIEL FRANCISCO BERNAL RODRIGUEZ
 Director de Asuntos Jurídicos